



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

INSTITUCION EDUCATIVA CHACHAGÜI
Aprobado por Resolución No 9300 del 21 de Junio de 1985
Código DANE No. 252001002740
NIT. 891.201.621 - 1



Chachagui, 14 de julio del 2026

SEÑOR:

ING. RAUL ANDRES QUINTERO INCA

INGENIERO

CALLE 14 N°45-63 Barrio obrero

Pasto (N)

Ref: Solicitud de oferta y documentos habilitantes.

Cordial saludo,

La Institución Educativa Chachagui, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1474 de 2011, Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008, Decreto 4807 de 2011 y Acuerdo No. 01 del 27 de mayo de 2026 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación, se permite informar que está interesado en suscribir un contrato de mejoramiento y adecuación de infraestructura educativa, para lo cual iniciará proceso de contratación bajo la modalidad de régimen especial.

En razón a lo anterior, nos permitimos invitarlo a presentar los documentos habilitantes y su ofrecimiento, para lo cual deberá tenerse en cuenta el estudio previo publicado en el aplicativo de Colombia Compra Eficiente - SECOP, cartelera y/o página web de la Institución Educativa, como también los siguientes aspectos.

1. OBJETO

MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS EN EL CENTRO EDUCATIVO LICEO SAN FRANCISCO DE ASÍS UBICADA EN EL MUNICIPIO DE CHACHAGUI (N).

2. ESPECIFICACIONES ESENCIALES.

Las especificaciones de los elementos objeto del contrato de mejoramiento y adecuación de la infraestructura educativa de acuerdo con las necesidades y cantidades requeridas por la Institución Educativa son las que a continuación se relacionan:

ITEM	CODIGO UNSPSC	ESPECIFICACIONES TECNICAS	U. MEDIDA	CANT.
CENTRO EDUCATIVO SAN FRANCISCO DE ASIS				
1	72101500	DESMONTE TEJA EN DETERIORO. ES INMINENTE RETIRAR LAS TEJAS SE ENCUENTRAN DESTRUIDAS POR VIENTOS	M2	14
2	72101500	DEMOLICION LOSA EN RIESGO E=0,15. SE REQUIERE DEMOLER UN BALCON NO ESTA EN	M2	5



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

INSTITUCION EDUCATIVA CHACHAGÜI
Aprobado por Resolución No 9300 del 21 de Junio de 1985
Código DANE No. 252001002740
NIT. 891.201.621 - 1



		USO		
3	72101500	RETIRO MAT. DE DEMOLICION. SE EVACUARA LOS RESIDUOS DE LA DEMOLICION A BOTADEROS ESPECIFICOS	M3	0.9
4	72101500	EXCAVACION MANUAL PISO MATERIAL COMUN. EN LA ZONA DE JUEGOS DE PREESCOLAR, SE PREPARA UNA CAJA, PARA LA FUNDICION PLACA PISO	M3	2.3
5	72101500	RETIRO MAT. DE EXCAVACION. SE EJECUTARA LA MISMA ACTIVIDAD DEL ITEM 3 DEL CAP.	M3	3
MAMPOSTERIA				
1	72101500	RETIRO PUERTA METALICA GRADOS 6 Y 7. ES NECESARIO DESMONTAR 2 PUERTAS METALICAS POR DUPLICIDAD DE LAS MISMAS	UND	2
2	72101500	MURO EN LADRILLO. RETIRADAS LAS PUERTAS DEL ITEM ANTERIOR, SE REQUIERE EL CERRAMIENTO CON MURO DE LADRILLOS	M2	2
3	72101500	PAÑETE MURO. SE EJECUTARA SOBRE EL MURO DE LADRILLO ITEM. ANTERIOR COMO CABADO	M2	5
PISOS Y ACABADOS				
1	72101500	CONCRETO BASE 3000 PSI. MEZCLA DE CEMENTO, ARENA, GRABA Y AGUA PARA FUNDIR LA PLACA DE PISO EN ZONA DE JUEGOS DE PREECOLAR	M3	2.5
2	72101500	ENCHAPE ESCALERA GRES. SE EJECUTARA EL ENCHAPE EN TABLETA GRES, DE LA ESCALERA DE ACCESO AL GRADO 9	M2	14
3	72101500	MORTERO NIVELACION. CONSISTE EN EJECUTAR UN MORTERO DE NIVELACION , PARA EL ENCHAPE DEL ESCALGRES DEL ITEM ANTERIOR	M2	14
4	72101500	PAÑETE DE PISO E= 0,03. SE REQUIERE ADELANTAR EL PAÑETE DE NIVELACION, DE LA ZONA DE JUEGOS DE PREESCOLAR	M2	12.5
5	72101500	ESMALTE DE PISO. PULIMENTO EN CEMENTO SOLIDO PARA MEJOR ADHERENCIA DE LA GRAMA SINTETICA	M2	12.5
6	72101500	LIJA ANTIDESLIZANTE ESCALERA PRINCIPAL. INSTALACION DE UN BORDE ANTIDESLIZANTE Y VISIBLE EN LA ESCALERA METALICA DE ACCESO A LOS GRADOS 6 Y 7	ML	22
7	72101500	PEGANTE ADITIVO GRAMA SINTETICA. ES EL ADITIVO CON EL CUAL SE FIJA LA GRAMA SINTETICA	GLN	2
8	72101500	GRAMA SINTETICA JUEGOS NIÑOS. MANTO SINTETICO TIPO GRAMA, QUE SE INSTALARA EN LA ZONA DE JUEGOS DE PREESCOLAR	M2	12.5



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

INSTITUCION EDUCATIVA CHACHAGÜI
Aprobado por Resolución No 9300 del 21 de Junio de 1985
Código DANE No. 252001002740
NIT. 891.201.621 - 1



CUBIERTA				
1	72101500	CUBIERTA EN PVC TRASPARENTE 3*1. INSTALACION DE TEJA EN PVC TRASLUCIDA EN CUBIERTA ZONA DE JUEGOS	UND	2
2	72101500	TEJA GALVANIZADA 11,8*1 COLOR. REPLAZO DE 2 TEJAS DE 11,8*1 MTS. EN LA CUBIERTA DE LA ZONA DE JUEGOS. ITEM ANTERIOR	UND	2
3	72101500	REFUERZO ESTRUCTURA METALICA PARA CUBIERTA. SE REQUIERE AUMENTAR NUMERO DE CORREA METALICA EN CUBIERTA DE LA ZONA DE JUEGOS PREESCOLAR	M2	15
4	72101500	TORNILLO FIJADOR CUBIERTA. DISPOSITIVO PARA ASEGURAR LAS TEJAS DEL ITEM ANTERIOR	UND	118
5	72101500	SIKAFLEX SIKa SELLADOR. MASILLA PARA CUBRIR EL TORNILLO FIJADOR DEL ITEM ANTERIOR	TUB.	1
6	72101500	CABALLETE AC. FIJO. SE INSTALARA 3 CABALLETES EN ASBESTO CEMENTO, PARA REMPLAZAR EN CUBIERTA DEL GRADO 4	UND	3
PINTURA Y ACCESORIOS				
1	72101500	VINILO TIPO 1 SOBRE MUROS GRADO 4. SE APLICARA VINILO EN MUROS 2 MANOS EN SALON DEL GRADO 4.	M2	70
2	72101500	VINILO BAJO CUBIERTA GRADO QUINTO. LO MISMO SE APLICARA VINILO BLANCO BAJO CUBIERTA DEL SALON GRADO 4. POR PRIMERA VES	M2	49
3	72101500	IMPERMEABILIZACION MUROS BATERIA SANITARIA GENERAL. SE ADELANTARA ACTIVIDAD DE IMPERMEABILIZACION Y PINTURA EN MURO DE LA BATERIA SANIATRIA DE NIÑOS	M2	16
4	72101500	ESMALTE SOBRE ESTRUCTURA MET.	M2	12.5
5	72101500	RODILLOS 9". HERRAMIENTA MENOR PARA APLICAR VINILO SOBRE MUROS	UND	3
6	72101500	BROCHAS DIFERENTES MEDIDAS. HERRAMIENTAS MENORES, PARA APLICAR PINTURA EN FILOS, BARANDAS Y ESTRUCTURA METALICA CUBIERTA	UND	4
7	72101500	LLAVES LAVAMANOS. GRIFERIA SANITARIA QUE SE REQUIERE REMPLAZAR EN APARATOS SANITARIOS	UND	8
8	72101500	VALVULAS ENTRADA SANITARIOS. REMPLAZAR VALVULAS QUE SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO EN BATERIAS SANITARIAS	UND	8



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

INSTITUCION EDUCATIVA CHACHAGÜI
Aprobado por Resolución No 9300 del 21 de Junio de 1985
Código DANE No. 252001002740
NIT. 891.201.621 - 1



9	72101500	ACOPLES SANITARIO Y LAVAMANOS. ACCESORIO ENTRADA DE AGUA, A REMPLAZAR EN APARATOS SANITARIOS	UND	16
10	72101500	REJILLA LAVAMANOS. SE REQUIERE INSTALAR REJILLAS EN LAVAMANOS DE PREESCOLAR	UND	4
11	72101500	MANIJA SANITARIO. REMPLAZAR DISPOSITIVO DEL TANQUE SANITARIO QUE ESTAN EN MAL ESTADO	UND	8
INSTALACIONES ELECTRICAS				
1	72101500	REPOSICION DUCTO ELECTRICO PVC CONDUIT. SE REQUIERE REMPLAZAR 6 MTS. DE DUCTO PVC EN AREA A FUNDIR PLACA PISO . PREESCOLAR	ML	5
2	72101500	RED ELECTRICA DE REPOSICION ALAMBRE CENTELSA #12. IGUALMENTE SE REQUIERE CAMBIAR 10 MTS. DE CABLEADO ELECTRICO, POR DUCTO. ITEM ANTERIOR	ML	10
3	72101500	DUCTO ELECTRICO DE PROTECCION EMT. Ø1/2". EN SALON DEL GRADO 4, ES URGENTE PROTEJER Y CANALIZAR CABLEADO VISIBLE	ML	6
4	72101500	DUCTO ELECTRICO DE PROTECCION CANALETA PVC. IGUALMENTE SE CANALIZARA EN CANALETA PVC, CABLEADO ELECTRICO EN SALON ITEM. ANTERIOR	ML	15
5	72101500	CAJAS ELECTRICAS EMT. DISPOSITIVO NECESARIO PARA EJECUTAR EMPALMES ELECTRICOS, ITEM ANTERIOR	UND	3
6	72101500	ACCESORIOS EMT. RACORES PARA ADOSAR TUBO EMT, A LA CAJA EMT.	UND	15

3. LUGAR DE EJECUCIÓN Y PLAZO.

El Plazo general de ejecución contractual será de 09 días Calendario contados a partir de la suscripción del contrato, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo.

El cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, deberá verificarse en un plazo máximo de tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato.

El contrato será ejecutado en la Institución Educativa Chachagui del Municipio de Chachagui (N).

4. FORMA DE PAGO.

La Institución Educativa Chachagui realizará el pago de 100% de la contratación una vez la obra hayan concluido en la Institución, previa presentación de los siguientes documentos:



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

INSTITUCION EDUCATIVA CHACHAGÜI
Aprobado por Resolución No 9300 del 21 de Junio de 1985
Código DANE No. 252001002740
NIT. 891.201.621 - 1



- La factura o documento equivalente
- Ingreso de los elementos a la Institución Educativa para acreditar el cumplimiento del objeto contractual.
- Visto bueno dado por el supervisor del contrato.
- Para personas Jurídicas: Certificación expedida por el Revisor Fiscal, por el Representante Legal o contratista persona natural según corresponda, de conformidad con la ley 43 de 1990, que acredite estar al día en el pago de nómina y de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, EPS, Pensiones) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena, cuando a ello hubiere lugar).
- Para personas naturales: Planilla de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión), en los montos y porcentajes establecidos por el Gobierno, con los respectivos comprobantes de pago original.

En todo caso el pago estipulado en el presente punto queda sujeto a los recursos asignados en el fondo de servicios educativos.

5. PRESUPUESTO OFICIAL.

Como resultado del estudio de mercado realizado por el Rector de la Institución Educativa Chachagüi en concordancia con las necesidades actuales y los recursos disponibles por la Institución, se pudo establecer que la contratación tendrá un costo de TRECE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$13.552.992), el cual según los precios unitarios basados en el estudio de mercado serán en base a la cotización presentada por menor valor así:

ITEM	CODIGO UNSPSC	ESPECIFICACIONES TECNICAS	U. MEDIDA	CANT.	COT. 01 VALOR UNITARIO
CENTRO EDUCATIVO SAN FRANCISCO DE ASIS					
1	72101500	DESMONTE TEJA EN DETERIORO. ES INMINENTE RETIRAR LAS TEJAS SE ENCUENTRAN DESTRUIDAS POR VIENTOS	M2	14	9,350
2	72101500	DEMOLICION LOSA EN RIESGO E=0,15. SE REQUIERE DEMOLER UN BALCON NO ESTA EN USO	M2	5	38,700
3	72101500	RETIRO MAT. DE DEMOLICION. SE EVACUARA LOS RESIDUOS DE LA DEMOLICION A BOTADEROS ESPECIFICOS	M3	0.9	25,800
4	72101500	EXCAVACION MANUAL PISO MATERIAL COMUN. EN LA ZONA DE JUEGOS DE PREESCOLAR, SE PREPARA UNA CAJA, PARA LA FUNDICION PLACA PISO	M3	2.3	18,100
5	72101500	RETIRO MAT. DE EXCAVACION. SE EJECUTARA LA MISMA ACTIVIDAD DEL ITEM 3 DEL CAP.	M3	3	25,800
MAMPOSTERIA					



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

INSTITUCION EDUCATIVA CHACHAGÜI
Aprobado por Resolución No 9300 del 21 de Junio de 1985
Código DANE No. 252001002740
NIT. 891.201.621 - 1



1	72101500	RETIRO PUERTA METALICA GRADOS 6 Y 7. ES NECESARIO DESMONTAR 2 PUERTAS METALICAS POR DUPLICIDAD DE LAS MISMAS	UND	2	18,000
2	72101500	MURO EN LADRILLO. RETIRADAS LAS PUERTAS DEL ITEM ANTERIOR, SE REQUIERE EL CERRAMIENTO CON MURO DE LADRILLOS	M2	2	52,000
3	72101500	PAÑETE MURO. SE EJECUTARA SOBRE EL MURO DE LADRILLO ITEM. ANTERIOR COMO CABADO	M2	5	39,000
PISOS Y ACABADOS					
1	72101500	CONCRETO BASE 3000 PSI. MEZCLA DE CEMENTO, ARENA, GRABA Y AGUA PARA FUNDIR LA PLACA DE PISO EN ZONA DE JUEGOS DE PREECOLAR	M3	2.5	528,900
2	72101500	ENCHAPE ESCALERA GRES. SE EJECUTARA EL ENCHAPE EN TABLETA GRES, DE LA ESCALERA DE ACCESO AL GRADO 9	M2	14	84,000
3	72101500	MORTERO NIVELACION. CONSISTE EN EJECUTAR UN MORTERO DE NIVELACION , PARA EL ENCHAPE DEL ESCALGRES DEL ITEM ANTERIOR	M2	14	21,500
4	72101500	PAÑETE DE PISO E= 0,03. SE REQUIERE ADELANTAR EL PAÑETE DE NIVELACION, DE LA ZONA DE JUEGOS DE PREESCOLAR	M2	12.5	21,500
5	72101500	ESMALTE DE PISO. PULIMENTO EN CEMENTO SOLIDO PARA MEJOR ADHERENCIA DE LA GRAMA SINTETICA	M2	12.5	15,800
6	72101500	LIJA ANTIDESLIZANTE ESCALERA PRINCIPAL. INSTALACION DE UN BORDE ANTIDESLIZANTE Y VISIBLE EN LA ESCALERA METALICA DE ACCESO A LOS GRADOS 6 Y 7	ML	22	6,500
7	72101500	PEGANTE ADITIVO GRAMA SINTETICA. ES EL ADITIVO CON EL CUAL SE FIJA LA GRAMA SINTETICA	GLN	2	170,000
8	72101500	GRAMA SINTETICA JUEGOS NIÑOS. MANTO SINTETICO TIPO GRAMA, QUE SE INSTALARA EN LA ZONA DE JUEGOS DE PREESCOLAR	M2	12.5	125,000
CUBIERTA					
1	72101500	CUBIERTA EN PVC TRASPARENTE 3*1. INSTALACION DE TEJA EN PVC TRASLUCIDA EN CUBIERTA ZONA DE JUEGOS	UND	2	862,666
2	72101500	TEJA GALVANIZADA 11,8*1 COLOR. REPLAZO DE 2 TEJAS DE 11,8*1 MTS. EN LA CUBIERTA DE LA ZONA DE JUEGOS. ITEM ANTERIOR	UND	2	211,759
3	72101500	REFUERZO ESTRUCTURA METALICA PARA CUBIERTA. SE REQUIERE AUMENTAR NUMERO DE CORREA METALICA EN CUBIERTA DE LA ZONA DE JUEGOS PREESCOLAR	M2	15	129,000



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

INSTITUCION EDUCATIVA CHACHAGÜI
Aprobado por Resolución No 9300 del 21 de Junio de 1985
Código DANE No. 252001002740
NIT. 891.201.621 - 1



4	72101500	TORNILLO FIJADOR CUBIERTA. DISPOSITIVO PARA ASEGURAR LAS TEJAS DEL ITEM ANTERIOR	UND	118	1,200
5	72101500	SIKAFLEX SIKI SELLADOR. MASILLA PARA CUBRIR EL TORNILLO FIJADOR DEL ITEM ANTERIOR	TUB.	1	44,718
6	72101500	CABALLETE AC. FIJO. SE INSTALARA 3 CABALLETES EN ASBESTO CEMENTO, PARA REMPLAZAR EN CUBIERTA DEL GRADO 4	UND	3	42,140
PINTURA Y ACCESORIOS					
1	72101500	VINILO TIPO 1 SOBRE MUROS GRADO 4. SE APLICARA VINILO EN MUROS 2 MANOS EN SALON DEL GRADO 4.	M2	70	8,500
2	72101500	VINILO BAJO CUBIERTA GRADO QUINTO. LO MISMO SE APLICARA VINILO BLANCO BAJO CUBIERTA DEL SALON GRADO 4. POR PRIMERA VES	M2	49	8,500
3	72101500	IMPERMEABILIZACION MUROS BATERIA SANITARIA GENERAL. SE ADELANTARA ACTIVIDAD DE IMPERMEABILIZACION Y PINTURA EN MURO DE LA BATERIA SANIATRIA DE NIÑOS	M2	16	66,389
4	72101500	ESMALTE SOBRE ESTRUCTURA MET.	M2	12.5	8,500
5	72101500	RODILLOS 9". HERRAMIENTA MENOR PARA APLICAR VINILO SOBRE MUROS	UND	3	12,040
6	72101500	BROCHAS DIFERENTES MEDIDAS. HERRAMIENTAS MENORES, PARA APLICAR PINTURA EN FILOS, BARANDAS Y ESTRUCTURA METALICA CUBIERTA	UND	4	8,500
7	72101500	LLAVES LAVAMANOS. GRIFERIA SANITARIA QUE SE REQUIERE REMPLAZAR EN APARATOS SANITARIOS	UND	8	18,060
8	72101500	VALVULAS ENTRADA SANITARIOS. REMPLAZAR VALVULAS QUE SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO EN BATERIAS SANITARIAS	UND	8	16,340
9	72101500	ACOPLES SANITARIO Y LAVAMANOS. ACCESORIO ENTRADA DE AGUA, A REMPLAZAR EN APARATOS SANITARIOS	UND	16	4,300
10	72101500	REJILLA LAVAMANOS. SE REQUIERE INSTALAR REJILLAS EN LAVAMANOS DE PREESCOLAR	UND	4	3,440
11	72101500	MANIJA SANITARIO. REMPLAZAR DISPOSITIVO DEL TANQUE SANITARIO QUE ESTAN EN MAL ESTADO	UND	8	3,000
INSTALACIONES ELECTRICAS					
1	72101500	REPOSICION DUCTO ELECTRICO PVC CONDUIT. SE REQUIERE REMPLAZAR 6 MTS. DE DUCTO PVC EN AREA A FUNDIR PLACA PISO . PREESCOLAR	ML	5	8,000



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

INSTITUCION EDUCATIVA CHACHAGÜI
Aprobado por Resolución No 9300 del 21 de Junio de 1985
Código DANE No. 252001002740
NIT. 891.201.621 - 1



2	72101500	RED ELECTRICA DE REPOSICION ALAMBRE CENTELSA #12. IGUALMENTE SE REQUIERE CAMBIAR 10 MTS. DE CABLEADO ELECTRICO, POR DUCTO. ITEM ANTERIOR	ML	10	6,800
3	72101500	DUCTO ELECTRICO DE PROTECCION EMT. Ø1/2". EN SALON DEL GRADO 4, ES URGENTE PROTEJER Y CANALIZAR CABLEADO VISIBLE	ML	6	15,900
4	72101500	DUCTO ELECTRICO DE PROTECCION CANALETA PVC. IGUALMENTE SE CANALIZARA EN CANALETA PVC, CABLEADO ELECTRICO EN SALON ITEM. ANTERIOR	ML	15	8,500
5	72101500	CAJAS ELECTRICAS EMT. DISPOSITIVO NECESARIO PARA EJECUTAR EMPALMES ELECTRICOS, ITEM ANTERIOR	UND	3	8,500
6	72101500	ACCESORIOS EMT. RACORES PARA ADOSAR TUBO EMT, A LA CAJA EMT.	UND	15	3,700

NOTA: el proponente que presente oferta que supere los precios unitarios establecidos como precios de referencia será causal de rechazo de la (as) ofertas que presenten superiores al valor estimado del proceso de selección.

6. SOPORTE PRESUPUESTAL.

Para amparar la contratación, la institución Educativa Chachagui expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2026000005, rubro presupuestal 2320101001020702 Mejoramiento, Mantenimiento y Adecuación de Infraestructura Educativa del 10 de julio de 2026, el cual será financiado con recursos transferidos por el MEN correspondiente a la vigencia 2026.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO		
Nº. De CDP	Rubro presupuestal	Valor del presupuesto
2026000005	2320101001020702 mejoramiento, Mantenimiento y Adecuación de Infraestructura Educativa	\$13.552.992

7. LUGAR Y FECHA DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La apertura del proceso de selección se llevará a cabo en la Rectoría de la Institución Educativa Chachagui, el catorce (14) de julio de 2026, fecha a partir de la cual los oferentes podrán presentar sus ofertas.

8. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LA OFERTA.

El presente proceso de contratación se declarará cerrado y en consecuencia sólo podrán presentar ofertas hasta las Nueve de la mañana (09:00 a.m.) del dieciséis (16) de julio de 2026, en la Institución Educativa Chachagui.



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

INSTITUCION EDUCATIVA CHACHAGÜI
Aprobado por Resolución No 9300 del 21 de Junio de 1985
Código DANE No. 252001002740
NIT. 891.201.621 - 1



En la fecha y hora indicada, en acto público, se declarará cerrado el proceso de contratación; acto seguido se contarán las ofertas y se procederá a relacionarlas una por una indicando el nombre del oferente, el número de folios y el valor de la oferta económica.

9. EN CUANTO A LA OFERTA

El proponente elaborará la propuesta de acuerdo con lo establecido en la presente Invitación Pública y anexará la documentación exigida; utilizará y diligenciará la totalidad de los formatos que suministre la INSTITUCION EDUCATIVA CHACHAGUI y que le correspondan, y los adjuntará a la propuesta, en el orden indicado en los numerales 1.1 y 1.2 del presente documento con el fin de facilitar su estudio.

9.1. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La oferta se presentará en la secretaria de institución educativa cual se entregará en sobre cerrado, y marcado indicando el proceso de selección en el cual participa, dentro del plazo fijado para la presente contratación una vez se normalice la situación.

El original de la oferta contendrá todos los documentos solicitados, foliados en forma consecutiva incluyendo la oferta económica, en el evento de no poseer documentos originales se podrán adjuntar en copias, sin embargo, la Institución Educativa Chachagui se reserva el derecho de verificar su autenticidad.

9.1.2. CAUSALES PARA EL RECHAZO DE LA OFERTA

La Institución Educativa Chachagui rechazará las ofertas, en los siguientes casos:

Cuando no se presente con la oferta, alguno de los siguientes documentos:

- a) La Oferta Económica.
- b) Cuando se encuentre que el oferente esté incurso en alguna de las causales de incompatibilidad o inhabilidad para contratar previstas en la Constitución o la Ley.
- c) Cuando la oferta se haya presentado extemporáneamente.
- d) Si el oferente condiciona los efectos o alcance de la oferta. La oferta debe cumplir estrictamente y sujetarse a todos y cada uno de los requisitos establecidos por la Institución.
- e) Cuando el oferente no cumpla los requisitos jurídicos.
- f) Cuando el oferente presente más de una oferta para este mismo proceso, como representante de persona jurídica o como persona natural o integrante de consorcio o unión temporal.
- g) Cuando no se subsane en el término concedido para tal fin.

10. INFORME DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

La Institución Educativa Chachagui evaluará la oferta más favorable de conformidad con lo dispuesto en el estudio previo que soporta la contratación y la presente invitación, dentro del plazo fijado en el numeral 11 de esta Invitación, e informará oportunamente al oferente



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

INSTITUCION EDUCATIVA CHACHAGÜI
Aprobado por Resolución No 9300 del 21 de Junio de 1985
Código DANE No. 252001002740
NIT. 891.201.621 - 1



seleccionado para que subsane la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes. Luego de verificados y subsanados los requisitos habilitantes, si a ello hubiere lugar, la entidad procederá a llevar a cabo la publicación del informe de evaluación de los requisitos habilitantes.

A partir de la publicación del informe de evaluación los oferentes tendrán un plazo de un (1) día hábil para presentar observaciones escritas que consideren pertinentes, las cuales serán tenidas en cuenta por la Institución Educativa Chachagüi y resueltas en la Comunicación de Aceptación de la Oferta.

11. CRONOGRAMA.

El cronograma y descripción general del proceso de Selección de régimen especial es el siguiente:

Actividad	Fecha
Publicación de la invitación pública, estudio previo y apertura del proceso,	Desde 14 de julio de 2026 hasta las 09:00 a.m. del 16 de julio de 2026
Evaluación y análisis de ofertas presentadas, utilizando como factores de selección EL MENOR PRECIO y verificación de documentos habilitantes requeridos en la invitación pública y estudio previo.	16 de julio de 2026
Plazo máximo para presentar respuesta a las solicitudes de aclaración y/o solicitud de aportes y documentos, por parte del oferente que presente el precio más bajo.	17 de julio de 2026
Informe de evaluación de las ofertas y documentos habilitantes.	16 de julio de 2026
Plazo máximo para presentación de observaciones al informe de evaluación	17 de julio de 2026
Elaboración y firma del contrato de cláusulas esenciales.	21 de julio de 2026

Las fechas antes indicadas podrán variar de acuerdo con la ley y las condiciones previstas en la presente Invitación Pública, todo lo cual deberá ser tenido en cuenta por los OFERENTES.

CAPITULO I

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y FORMA DE EVALUACIÓN

1. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 01 del 27 de mayo de 2026 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación, los posibles oferentes deberán acreditar Capacidad Jurídica, que se verificarán exclusivamente en relación con el proponente que oferte el precio más bajo.



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

INSTITUCION EDUCATIVA CHACHAGÜI
Aprobado por Resolución No 9300 del 21 de Junio de 1985
Código DANE No. 252001002740
NIT. 891.201.621 - 1



En caso de que el proponente que cotice el precio más bajo no cumpla con los Requisitos Mínimos Habilitantes se procederá a la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente.

En caso de empate a menor precio, el proceso se adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

Los siguientes son los Requisitos Mínimos Habilitantes y se evaluarán CON CUMPLE O NO CUMPLE.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
1. Evaluación sobre la capacidad Jurídica	Cumple o No Cumple

1.1. EVALUACIÓN SOBRE LA CAPACIDAD JURÍDICA.

Se realizará mediante la verificación de los documentos de la propuesta presentados en cumplimiento de los términos y condiciones que exprese la Invitación Pública, y las disposiciones legales vigentes, a través de la presentación de los siguientes documentos:

- Para personas naturales en caso de suministro, venta o prestación de servicios a todo costo (diferentes a personales o profesionales), son:
 - a) Fotocopia de la cédula para personas naturales.
 - b) Fotocopia del RUT.
 - c) Certificado de matrícula mercantil original
 - d) Certificado de antecedentes disciplinarios (expedido por la Procuraduría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
 - e) Certificado de antecedentes fiscales (expedido por la Contraloría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
 - f) Consulta de antecedentes judiciales (la realiza la Institución Educativa en el portal web de la Policía Nacional) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
 - g) Certificado de medidas correctivas
 - h) Certificado de no haber sido condenado por delitos sexuales, expedido por la Policía Nacional
 - i) Certificado de deudores alimentarios REDAM, Ley Estatutaria 2097 de 2021 y su Decreto Único Reglamentario 1310 de 2022
 - j) Copia del último pago de seguridad social (salud y pensión como independiente o empleador) que deberá corresponder con el mes de fecha de celebración del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia.
 - k) Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades.
 - l) Libreta Militar Menor de 50 años



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

INSTITUCION EDUCATIVA CHACHAGÜI
Aprobado por Resolución No 9300 del 21 de Junio de 1985
Código DANE No. 252001002740
NIT. 891.201.621 - 1



- Para personas jurídicas en caso de suministro, venta o prestación de servicios a todo costo (diferentes a personales o profesionales), son:
 - a) Fotocopia del RUT de la persona jurídica.
 - b) Certificado de matrícula mercantil
 - c) Fotocopia de la cédula del representante legal.
 - d) Certificado de antecedentes disciplinarios para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
 - e) Certificado de antecedentes fiscales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
 - f) Consulta de antecedentes judiciales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
 - g) Certificado de medidas correctivas
 - h) Certificado de no haber sido condenado por delitos sexuales, expedido por la Policía Nacional
 - i) Certificado de deudores alimentarios REDAM, Ley Estatutaria 2097 de 2021 y su Decreto Único Reglamentario 1310 de 2022
 - j) Copia del último pago de seguridad social de la empresa o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación.
 - k) Certificado del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo
 - l) Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para la persona jurídica y el representante legal.

Si el proponente es un consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá adjuntar esta constancia.

Las personas jurídicas presentarán certificación expedida por el Representante Legal o el Revisor Fiscal si lo tuviere. Las personas naturales que a su vez tengan personal a su cargo, acreditarán la correspondiente declaración juramentada.

Este aspecto no otorgará puntaje, pero habilitará o deshabilitará la propuesta para continuar en el proceso. Se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE.

OFERTA ECONÓMICA.

Ganará la oferta que presente el menor precio por los servicios requeridos por la Institución Educativa.

Debe tenerse en cuenta que con el propósito de cuantificar la oferta económica se requerirá a los proponentes cotizar los diferentes tipos de servicios frecuentemente requeridos, no obstante, el contrato se suscribirá hasta por el 100% del valor del presupuesto oficial estimado y los servicios efectivos corresponderán a las necesidades que durante el periodo de ejecución tenga la Institución.



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

INSTITUCION EDUCATIVA CHACHAGÜI
Aprobado por Resolución No 9300 del 21 de Junio de 1985
Código DANE No. 252001002740
NIT. 891.201.621 - 1



El valor total de la propuesta económica se presentará en pesos (sin incluir centavos en cada uno de sus cálculos). Para todos los efectos, la Institución Educativa Chachagui ajustará los valores a la unidad siguiente en cada operación, a partir del valor unitario cuando el valor sea igual o superior a 50 centavos, y a la unidad inferior, cuando sea igual o inferior a los 49 centavos.

No se tendrán en cuenta las propuestas que superen el presupuesto oficial estimado.

La presente INVITACIÓN, se emite el catorce (14) de julio de dos mil Veintiséis (2026)

MARIO ROMAN SOTO AGREDA
C.C. No. 79.312.304
Rector